

EXP-UNC:0009769/2018

VISTO:

El pedido de la Dra. María José Becerra y la Lic. Noemí Ángela Córdoba, para cumplir funciones docentes en la Facultad de Ciencias Sociales como carga anexa a sus respectivos cargos de revista. Y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María José Becerra se desempeña en el cargo de Prof. Adjunta de dedicación semiexclusiva de la cátedra “Taller de Aplicación” y cumplirá funciones docentes en a cargo del dictado del Curso Libre “Afrodescendientes. Identidad negada y en disputa”.

Que la Lic. Noemí Ángela Córdoba se desempeña en el cargo de Prof. Asistente de dedicación semiexclusiva de la cátedra “Taller de Aplicación” y cumplirá funciones docentes en el dictado del Curso Libre “Afrodescendientes. Identidad negada y en disputa”.

Que el Curso Libre “Afrodescendientes. Identidad negada y en disputa” se dictará en el marco de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que el pedido cuenta con la autorización del Consejo de la Escuela de Historia.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular observaciones.

Que el pedido se encuadra en los términos de las Ordenanza del H.C.D. Nro. 1/11.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º AUTORIZAR** a la Dra. María José Becerra a cumplir funciones docentes durante el primer semestre del ciclo 2018 a cargo del dictado el Curso Libre “Afrodescendientes. Identidad negada y en disputa” en la Facultad de Ciencias Sociales como carga anexa a su cargo de Prof. Adjunta de dedicación semiexclusiva de la cátedra “Taller de Aplicación” de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

**ARTÍCULO 2º AUTORIZAR** a la Lic. Noemí Ángela Córdoba a cumplir funciones docentes durante el primer semestre del ciclo 2018 en el dictado el Curso Libre “Afrodescendientes. Identidad negada y en disputa” en la Facultad de Ciencias Sociales como carga anexa a su cargo de Prof. Asistente de dedicación semiexclusiva de la cátedra “Taller de Aplicación” de la Facultad de Filosofía y Humanidades.



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0009769/2018

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº **202**  
PJG

  
Prof. LEANDRO INCHAUSTI  
DEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.